



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 992/2014

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 044/14
Buenos Aires, 6 de agosto de 2014
Expediente CUDAP N° 992/2014
Procedimiento: Contratación Directa N° 063/14

D)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por :

- a) La Dra. Sandra Losada, Directora de Planificación.
- b) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe del Departamento de Comisión Evaluadora.
- c) El Arq. Víctor Daniel Pedron, en representación de la Coordinación General de Actividades Deportivas Universitarias.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Coordinación General de Actividades Deportivas Universitarias, siendo el objeto: “Provisión de elementos de limpieza”.

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTES.-

Se han presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 219, las siguientes empresas:

- 1) Euqui S.A.....\$ 80.433,44.-
- 2) Fepról S.R.L.....\$143.615,16.-

V)- HABILIDAD DE LOS OFERENTES.-

Los oferentes **Euqui S.A.** y **Fepról S.R.L.** han presentado la Declaración Jurada donde consta que no se hallan suspendidos o inhabilitados para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en su artículo 197 apartado IX).

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

Los oferentes **Euqui S.A.** y **Fepról S.R.L.** han presentado de forma correcta la Garantía de Oferta y cumplen con todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

VII)- ANTECEDENTES.-

La empresa **Euqui S.A.** no cumplimenta técnicamente lo requerido para los renglones: 8, 15, 17 a 22, 28, 30 (oferta mejorada), 37, 39, 41, 47, 49, 56 y 57 por cuanto cotiza para los mismos un precio excesivo en relación al oportunamente estimado por el área requirente.

La empresa **Fepról S.R.L.** no cumplimenta técnicamente con lo requerido para los renglones N° 4, 10, 11, 14, 15, 18 a 24, 28, 30, 31, 37, 39, 41, 47, 48, 49, 52, 54, 55, 56, 57, 64, 66 y 69 por cuanto cotiza para los mismos un precio excesivo en relación al oportunamente estimado por el área requirente.



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 992/2014

Las empresas **Euqui S.A.** para los renglones N° 1, 2, 7, 27, 29, 33 (oferta mejorada), 34, 36, 42, 46, 52, 58 y 70 y **Feprol S.R.L.** para los renglones N° 1, 2, 5 a 8, 12, 13, 16, 17, 25 a 27, 29, 32, 35, 36, 40, 46, 58 a 63, 65 y 70 han acreditado los antecedentes administrativos técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

Conforme lo señalado se declara el siguiente Orden de Prelación:

Renglón/Empresa	Euqui S.A.	Feprol S.R.L.
1	2	1
2	2	1
3	No Cotiza	No Cotiza
4	No Cotiza	Desestimado
5	No Cotiza	1
6	No Cotiza	1
7	1	2
8	Desestimado	1
9	No Cotiza	No Cotiza
10	No Cotiza	Desestimado
11	No Cotiza	Desestimado
12	No Cotiza	1
13	No Cotiza	1
14	No Cotiza	Desestimado
15	Desestimado	Desestimado
16	No Cotiza	1
17	Desestimado	1
18	Desestimado	Desestimado
19	Desestimado	Desestimado
20	Desestimado	Desestimado
21	Desestimado	Desestimado
22	Desestimado	Desestimado
23	No Cotiza	Desestimado
24	No Cotiza	Desestimado
25	No Cotiza	1
26	No Cotiza	1
27	2	1
28	Desestimado	Desestimado
29	2	1

[Handwritten signature and initials]



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 992/2014

30	Desestimado	Desestimado
31	No Cotiza	Desestimado
32	No Cotiza	1
33	1	No Cotiza
34	1	No Cotiza
35	No Cotiza	1
36	2	1
37	Desestimado	Desestimado
38	No Cotiza	No Cotiza
39	Desestimado	Desestimado
40	No Cotiza	1
41	Desestimado	Desestimado
42	1	No Cotiza
43	No Cotiza	No Cotiza
44	No Cotiza	No Cotiza
45	No Cotiza	No Cotiza
46	2	1
47	Desestimado	Desestimado
48	No Cotiza	Desestimado
49	Desestimado	Desestimado
50	No Cotiza	No Cotiza
51	No Cotiza	No Cotiza
52	1	Desestimado
53	No Cotiza	No Cotiza
54	No Cotiza	Desestimado
55	No Cotiza	Desestimado
56	Desestimado	Desestimado
57	Desestimado	Desestimado
58	2	1
59	No Cotiza	1
60	No Cotiza	1
61	No Cotiza	1
62	No Cotiza	1
63	No Cotiza	1
64	No Cotiza	Desestimado

[Handwritten signatures and initials]



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 992/2014

65	No Cotiza	1
66	No Cotiza	Desestimado
67	No Cotiza	No Cotiza
68	No Cotiza	No Cotiza
69	No Cotiza	Desestimado
70	2	1

VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **DESESTIMAR:** las ofertas presentadas por las empresas

Euqui S.A.:

Técnicamente: los renglones N° 8, 15, 17 a 22, 28, 30 (oferta mejorada), 37, 39, 41, 47, 49, 56 y 57 por cuanto cotiza para los mismos un precio excesivo en relación al oportunamente estimado por el área requirente.

Feprol S.R.L.:

Técnicamente: los renglones N° 4, 10, 11, 14, 15, 18 a 24, 28, 30, 31, 37, 39, 41, 47, 48, 49, 52, 54, 55, 56, 57, 64, 66 y 69 por cuanto cotiza para los mismos un precio excesivo en relación al oportunamente estimado por el área requirente.

- 3) **DECLARAR** desierto el llamado para los renglones N° 3, 9, 38, 43, 44, 45, 50, 51, 53, 67 y 68 y fracasado para los renglones N° 4, 10, 11, 14, 15, 18 a 24, 28, 30, 31, 37, 39, 41, 47 a 49, 54 a 57, 64, 66 y 69 desistiendo de su contratación en esta oportunidad y solicitando la realización de un nuevo llamado por cuerda separada sobre nuevas bases y condiciones.
- 4) **ADJUDICAR:** por única oferta válida los renglones N° 8, 17 y 52 por menor precio los renglones N° 1, 2, 7, 27, 29, 36, 46, 58 y 70 y por única oferta presentada los renglones N° 5, 6, 12, 13, 16, 25, 26, 32, 33, 34, 35, 40, 42, 59 a 63 y 65 que se ajustan técnica y económicamente a lo requerido de la siguiente manera:

Euqui S.A.:

Renglón N° 7.....\$ 1.376,64.-
Renglón N° 33 (oferta mejorada).....\$ 135,00.-
Renglón N° 34.....\$ 229,44.-
Renglón N° 42.....\$ 79,68.-
Renglón N° 52.....\$ 242,82.-
Subtotal.....\$ 2.063,58.-

Feprol S.R.L.

Renglón N° 1.....\$ 4.700,00.-
Renglón N° 2.....\$ 2.232,00.-
Renglón N° 5.....\$ 2.142,00.-



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 992/2014

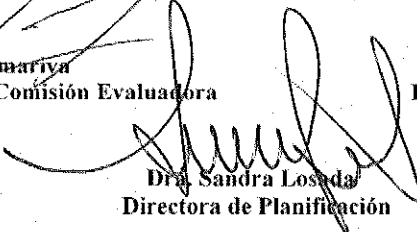
Renglón N° 6.....	\$ 480,00.-
Renglón N° 8.....	\$ 991,44.-
Renglón N° 12.....	\$ 1.740,00.-
Renglón N° 13.....	\$ 2.900,00.-
Renglón N° 16.....	\$ 3.300,00.-
Renglón N° 17.....	\$ 485,52.-
Renglón N° 25.....	\$ 1.176,00.-
Renglón N° 26.....	\$ 584,00.-
Renglón N° 27.....	\$ 626,40.-
Renglón N° 29.....	\$ 3.960,00.-
Renglón N° 32.....	\$ 1.044,00.-
Renglón N° 35.....	\$ 931,20.-
Renglón N° 36.....	\$ 357,60.-
Renglón N° 40.....	\$ 552,00.-
Renglón N° 46.....	\$ 1.008,00.-
Renglón N° 58.....	\$ 1.524,00.-
Renglón N° 59.....	\$ 1.608,00.-
Renglón N° 60.....	\$ 1.550,00.-
Renglón N° 61.....	\$ 1.188,00.-
Renglón N° 62.....	\$ 11.448,00.-
Renglón N° 63.....	\$ 594,00.-
Renglón N° 65.....	\$ 2.150,00.-
Renglón N° 70.....	\$ 440,00.-
Subtotal.....	\$ 49.712,16.-

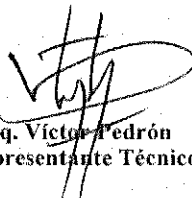
IMPORTE TOTAL.....\$ 51.775,74.-

SON PESOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON SETENTA Y CUATRO.-

COMISIÓN EVALUADORA.


Dr. Miguel Sommariva
Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora


Dra. Sandra Losada
Directora de Planificación


Arq. Victor Pedrón
Representante Técnico